

PROGRAMAS OPERATIVOS (UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN) DEGOLLADO

ÁREA: UBR (UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN)

DESCRIPCIÓN DEL ÁREA: Los servicios que la UBR presta a la población en general son:

- Hidroterapia
- Mecanoterapia
- Electroterapia
- Estimulación Temprana

Estos servicios se prestan a la población en general con la finalidad de brindar un servicio a las personas que padezcan alguna discapacidad temporal o permanente.

OBJETIVO: Se busca una mejor calidad de vida a las personas que se les otorga, ya que con el seguimiento a estas se da la mejora a su discapacidad y pueda realizar sus actividades, además que se atiende menores de edad que comienzan su desarrollo y dando este el caso puedan prevenirlas o controlarlas.

RESULTADOS:

NOMBRE DEL INDICADOR: Se cuenta con un Padrón de Beneficiarios para así tener mejor control de las personas atendidas en la UBR.

DIMENSIÓN A MEDIR: Asisten alrededor de 59 pacientes subsecuentes a sus terapias.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR: Al ingresar a los pacientes se debe de hacer un proceso de aprobación y contar con la consulta de la especialista con la que cuenta la UBR, ya que autoriza el tratamiento de la terapia a seguir para su mejora.

Cuenta con el método de cálculo **cuantitativo**.

La unidad de medida es por numeración.

La frecuencia de medición es mensual.

La línea de base es por medio de Padrón de Beneficiario.

Las metas programadas para la UBR son mejorar la calidad de vida de las personas a quienes padecen alguna discapacidad o prevenirla y a quienes cuentan con este servicio.

Dado el servicio en ocasiones hay casos de emergencia este se valora con la Doctora Especialista en Rehabilitación con la que cuenta la UBR, para que así otorgue su tratamiento y comenzar con sus terapias.

El sentido del indicador es ascendente.

